ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 10 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.096

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
En Europa—(Con exclusion de Francia), Estados Unidos y Colonias inglesas *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

EL SIGLO

Flores y abrojos

Si es cierto que cada uno habla de la feria segun le va en ella, en lo personal, en lo que atañe al agasajo, tan sólo tendrian frases encomiásticas quienes anteayer aplicaron una vista de ojos al lazareto de Flores, en mision oficial.

En efecto: segun el lenguaje consagrado de las crónicas, hubo amabilidad hácia los huéspedes, el almuerzo fué opíparo y la mágica voz de la Veuve Clicquot abrió las cataratas de la elocuencia, con tal impetuosidad que, á ocurrir el hecho en lo que hoy llamamos Parlamento con Cámara Alta y Cámara Baja, hubiérase temido la reproduccion de recientes calamidades de verbosidad ciceroniana y castelariana.

Un relato hace constar que, á un brindis en honor del ministro de la Guerra, correspondido oportunamente con fuego graneado de piropos, «todos lo acompañaron con la mejor voluntad,» —de cuya patriótica actitud se desprende indudablemente la certeza de que allí, en aquellas circunstancias gastronómicas, nadie discrepaba, todo el mundo se sentia satisfecho y casi tentado á indignarse contra las frecuentes calumnias con que los malvados vendidos al oro vil del extranjero han pretendido menoscabar el servicio ordinario del lazareto.

***

Poder Ejecutivo, idem Legislativo, ciencia médica, ingeniería, ayudantes galoneados, *attachés* indispensables que representan el cuarto Poder del Estado:—todo ese conjunto, homogéneo en la idea del progreso, dejó al fin la mesa para comenzar su apostolado, sin duda alguna soportable desde que se va al sacrificio saboreando exquisitos manjares y olímpicos néctares.

La escena, y de consiguiente las impresiones personales, cambian bruscamente por completo. «¡Hay un solo número 100 para cada clase!»—exclama con terror un reporter; —y, siguiendo la inspeccion de los *tres cuerpos* de que consta la florida isla, con una sola cabeza visible, sucesivamente anota deficiencias mayúsculas en las habitaciones, en un departamento con ínfulas de hospital, y hasta en el cementerio, que sin duda para mayor facilidad de trasporte es lindero de «la antesala de la muerte,» en la que los Galenos procuran retardar el triunfo infalible de las Parcas.

De todo eso resulta algo bueno, en honra del país y en provecho de los cuarentenarios.

Resulta la fundada esperanza de que el ministro, cuya mision comprende los dominios de Neptuno, y el miembro de la Cámara Alta que ha concebido el humanitario plan de echar un remiendo al lazareto, habiendo visto, palpado y olido la realidad, han de persistir en que sin dilacion se lleven á cabo las mejoras mas indispensables, y han de conseguir que *en adelante*, (segun dicen que dijo en la mesa el general Diaz) «los proveedores actuales sabrán cumplir con su deber.»

Fénix.

Lo que pasa en el Salto

Las cosas electorales del Salto están llamadas á eclipsar á las que se verificaron en Minas, Flores y otros departamentos.

Los registros no aparecen.—Decimos mal, pues un periódico salteño da noticia de uno de aquellos, que *mas tarde desapareció*:

«El registro de la 7.ª seccion (Lavalleja), que á fines del año pasado fué depositado en el respectivo Juzgado de Paz, fué sacado de allí en Abril de este año, por el teniente alcalde don Inocencio Sanchez, quien lo llevó y segun hemos oido decir, anduvo con ellos en los *tientos*, ignorándose por último cual ha sido su verdadero paradero.»

Los miembros de la Junta Electoral continúan ignorando el paradero de los registros y sus copias. —El jefe político hace caso omiso de aquella Junta y, se dirige á las comisiones inscriptoras sin consultar para nada á la Junta Electoral.—Las notas van firmadas *solamente por él*, pues, segun dicen sus amigos, *él es jefe político y Junta Electoral y se hará lo que él quiera*.

«Sabemos (dice una carta del Salto) que hace *ocho dias* llegaron las urnas y pliegos de las elecciones de tenientes alcaldes que se efectuaron el domingo 1.º de Julio; el jefe político recibió todo *y no ha dado cuenta de ello á la Junta Electoral*.»

¿Hasta cuándo seguirán esos escándalos?

¿Y el ministro de Gobierno qué dice á todo esto?—

El arresto del señor Astuazinzarra

Ya saben los lectores de El Siglo (por el telegrama que publicó el domingo y la transcripcion que hizo ayer) que la policía del Salto redujo á prision al antiguo comerciante de aquella plaza señor Juan Astuazinzarra.

Vamos á ampliar la noticia con estos pormenores:

«El comisario Manuel Forteza se presentó á la casa de comercio de aquel señor, y diciendo que tenia órdenes verbales del jefe político, le dió la voz de preso. El señor Astuazinzarra díjole que debia sufrir algun error; pero el comisario, cumpliendo con aquella órden, mandóle que le entregara toda su correspondencia, procediendo acto continuo al registro de la casa, sin olvidar la caja de fierro que fué tambien abierta y sacados los papeles que contenia.

«Terminado el registro, el comisario revisó los bolsillos de la ropa que vestia Astuazinzarra, á pesar de las protestas de este honrado vecino que hace mas de treinta y cinco años que está establecido con casa de comercio en el Salto.

«Algunos comerciantes que llegaron en aquel momento pidieron al comisario dejara á Astuazinzarra, pues el se comprometian á llevarlo á la policía, pero aquel funcionario, invocando órdenes del jefe político De Cleuveste, dijo que tenia que llevarlo y custodiarlo.

«Fué llamado el escribano público don Alberto Semblat, que vive allí cerca, para hacer una protesta por la arbitrariedad que la policía estaba cometiendo, pero Semblat dijo que era lo mismo extender la protesta despues.

«Astuazinzarra fué conducido á la comisaría por el medio de la calle, escoltado por guardias civiles, como si se tratara de un criminal tomado *infraganti*.

«Llevado despues á la Jefatura y terminado que hubo el jefe político de leerle los papeles, sustraidos á Astuazinzarra, lo llamó y le dijo que «estaba en libertad, que podia irse; que lo habia hecho prender porque le habian dicho que tenia una carta que él queria ver.»

«Dias pasados aconteció en el Salto otro hecho semejante á éste: á altas horas de la noche (despues de las 12) el jefe político penetró con guardias civiles en casa del antiguo vecino del Salto señor Santini, súbdito italiano.»

«Se explica, pues, la indignacion que, segun el telegrama siguiente, reina en aquella localidad:

Salto, Julio 9—Poblacion indignadísima contra jefe político y alarmada por hechos arbitrarios que se producen.

Veremos qué actitud observa el gobierno.»

Un ciudadano carioca.

El doctor Berra

Montevideo, 10 de Julio de 1894.—Señor director de El Siglo—Muy señor mio:—En una asamblea de mas de ciento cincuenta maestros y ayudantes de escuelas públicas y privadas de este departamento, celebrada en honor del doctor Berra por iniciativa de la señora directora del Internado Normal de Señoritas, doña María Stagnero de Munar, con el fin de organizar una manifestacion de simpatía y gratitud en favor del eminente pedagogista que, por un descuido imperdonable de los hombres que han venido sucediéndose á su cargo la administracion pública de nuestro país, nos deja, y tal vez para siempre, atraido por el amor patrio y las atenciones de los mas... sadores... excepcionales... de las... de una... te de las... das... como no... desalentarse... pectivos... cinco ma... blicas de... instituciones... tros que... pasivo del magisterio en el país.

Esa Comision organizadora nombró varias comisiones delegadas de conceptos especiales que pependen... ellas, es... que ten... viene lle... tendrá o... tiva de s... los trab... trocina.

Ahora bien señor director: entra en el plan de dicha de... que se e... de la R... que cua... duce á n... tib e po... tenerlo... ilustra la... á la presente, como así mismo la copia de algunos telegramas cambiados con las personas mas caracterizadas del Cuerpo de Maestros de fuera del departamento. Y, para asegurar mas el resultado que me propongo al dirigirle á Vd. la presente invoco sus gloriosos antecedentes de generoso defensor de las causas mas nobles del pueblo cuyos intereses la prensa ilustrada tutela; y ya que, por otra parte saber honrar á los hombres que nos honran es acto trascendente que al pueblo interesa, desde que á las masas mejora puesto que las educa.—S. A. y S. S.—*Federico N. Abadie*.

The London Platino Brazilian Telegraph Company Limited—Inspeccion General.—Montevideo, Julio 4 de 1894.—Señora directora del Internato Normal, doña M. Stagnero de Munar.

Accediendo al pedido que, por intermedio del doctor don Cárlos M. de Pena, se sirven hacerme la comision de maestros presidida por usted y la comision de festejos presidida por el doctor Sienra Carranza, constituidas para organizar la despedida al doctor Berra, tengo el agrado de manifestarle que esta Empresa, penetrada del pensamiento elevado que mueve á las expresadas comisiones, les otorga desde hoy línea libre y gratuita para comunicar con las personas ó comisiones que correspondan en los puntos del interior de la República donde la compañía tiene sus oficinas, cuales son:

Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, F. Bentos, Paysandú, Guaviyú Salto, Arapey, Santa Rosa.

Ruego pues á usted se sirva indicarme las personas ó comisiones que se hayan designado en esos puntos para que se instruir oportunamente á los encargados de las oficinas respectivas.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con distinguida consideracion.—*F. A. Lanza*, Inspector General.

Comision de Maestros Organizadora de honores al doctor Berra.—Montevideo, Julio 6 de 1894.—Señor Inspector General de la línea telegráfica Platino Brasilera, don F. A. Lanza.—Distinguido señor:—Tengo el honor de acusar recibo de su atenta comunicacion del 4 del corriente, por la que pone usted en mi conocimiento la resolucion adoptada por esa empresa, otorgando línea libre y gratuita á la Comision de profesores que preside, para comunicar con las personas que correspondan á los puntos del interior de la República donde la compañía tiene sus oficinas en todo lo que se refiera á los honores que se proyectan hacia la persona del doctor Berra.

Los delegados de esta comision organizadora para entenderse con usted en lo que se refiere á telegramas son don Federico N. Abadie, rector del Colegio Nacional, y los señores don Manuel Lopez Ferrer y don Braulio Artecona, directores de escuelas públicas.

Sumamente agradecido por la amable deferencia y desinteresada actitud de esa empresa me es grato suscribirme de usted á quien Dios guarde muchos años S. S. S.—*M. Stagnero de Munar*, M. I. presidente.—*Eduardo Rogé*, secretorio.

Telegrama pasado á todos los maestros de la República

Los maestros de las escuelas públicas y privadas de Montevideo, hemos resuelto efectuar una demostracion de simpatía al distinguido pedagogista doctor Berra antes de que éste se ausente para la República Argentina.

Para que esa manifestacion revista el carácter de grandiosidad á que es acreedor el doctor Berra, solicitamos la adhesion de todos los maestros de la República. Esperamos se dignará usted enviar por telégrafo las de los maestros de esa localidad.

Las líneas telegráficas trasmitirán gratis su contestacion, pues los jefes de las mismas han tenido el noble desprendimiento de ponerlas á nuestra disposicion para ese objeto.—*María S. de Munar*, presidenta.

El problema filoxérico

Réplica al señor F. Kaliolo

I

En el número 8,745 de El Siglo, el caballero Kaliolo, me contesta *á algunas* de mis apreciaciones sobre su proyecto filoxérico, insertas en el ejemplar de esta hoja correspondiente al dia 5 del corriente mes.

Me congratula la salida de ese señor á sustentar sus opiniones, porque las controversias cultas y razonadas, al par que ilustran á ambos contendientes, provocan la luz con el choque de las ideas acerca del punto ó puntos en debate.

Dá comienzo diciendo que «El señor Helguera, férula en mano y en tono de *magister*, no endereza una filípica á guisa de introduccion...

Si *no endereza una filípica*, á qué ese párrafo?

Su intencion probablemente fué poner *nos endereza*, pero la mente del hombre recto siempre dispuesta á la verdad, dictó á último momento, lo cierto; esto es, que *no endereza*, que no hay tal filípica.

No acostumbro las censuras ácres que suelen envenenar las discusiones, alejándolas de su terreno meritorio para conducirlas al odioso de la personalidad.

El *tono de magister*, como se puede comprobar con la lectura de mi carta, no existe, pareciendo propio en el señor Kaliolo cuando á raiz de su proyecto dice: *la bondad, conveniencia y necesidad de nuestro embrionario proyecto*, saltan á la vista *y por consiguiente no necesita comentarios*, etc.

Ese apreciable señor, pretende ser antes que yo, quien expuso la utilidad de un campo experimental en el país, citando en su apoyo el art. 5.º de su otro proyecto publicado en El Siglo del 31 de Mayo de 1893.

La cuestion es de poca monta... El artículo 5.º lo presenta así: *El Estado mandará hacer por su cuenta* almácigos *en abundancia de semillas de una de las variedades de mas resistencia filoxérica*.

Qué tienen que ver los *almácigos*, que segun el *Novísimo Diccionario de la Lengua Castellana* son *lugares en donde se siembran las semillas de las plantas para trasplantarlas despues á otro sitio*, con los *campos de experiencias*, otras tantas instituciones vitícolas con personería jurídica ante los gobiernos del viejo continente?

Almácigo ó almáciga, y *campos de experiencias*, son dos cosas completamente distintas.

Hace por lo menos dos años que los viticultores de alguna importancia en el país, vienen formando grandes almácigos de semillas de vides americanas, no ocurriéndosele á ninguno hasta ahora, decir que su propiedad es un campo experimental.

El mismo señor Kaliolo, que es viñador, tal vez posea vastos *almácigos*, y sin embargo, viene proponiendo de 4 ó 5 dias acá, la fundacion de un *viñedo experimental*.

En Mayo de 1893 no hablaba de la superioridad de las cepas americanas, ni se decidia por la reconstitucion, en tanto que en su produccion del dia 4 encomia el *viñedo experimental* (ya no son *almácigos* como en el año pasado dijo) y entra porque se observen en él, los porta injertos americanos los productores directos los híbridos, los porta-injertos injertados con variedades indígenas, se establezca una escuela práctica de injertadores se hagan análisis de las tierras y de los vinos; atribuciones estas con algunas mas, de la competencia del *campo de experiencias* que el señor Kaliolo en su afan de ser el primero en propalarlo, rebaja á la categoría de simples *almácigos*.

Los sitios en donde *se siembran semillas de plantas para trasplantarlas*, no pueden equipararse á las magnas instituciones denominadas *campos experimentales*, en las que se hibrida, se injerta, se poda, se estudian las adaptaciones de sarmientos y barbados de todas las especies, se verifican análisis pertinentes, se dán consultas relativas á la industria viti-vinícola etc.

Ya vé el estimado señor Kaliolo que sus *almácigos* de Mayo de 1893 en nada se asemejan á mi *Campo Experimental de Montevideo*, de Junio de 1894.

No tengo la altísima pretension de ser el único que lo haya propuesto entre nosotros, desde que personas de competencia lo efectuaron á la vez; pero si me anima con respecto á mi contrincante, el móvil de dejar la verdad en su debido punto.

Creo en conciencia que en la emision de ese pensamiento, le llevo la delantera al señor Kaliolo, mas si siente satisfaccion en serlo él, no tengo el menor inconveniente en despojarme de mis perfectos derechos, declinándolos con sinceridad en favor de ese caballero.

En la actualidad, ambos patrocinamos al *campo*, teniendo por opositora á la comision que debiera aceptarlo en primera línea.

No imitemos señor Kaliolo á las dos compañías de bomberos que en presencia de un voraz incendio se trabaron en ardiente discusion sobre cual poseia la mejor bomba para extinguirlo.

Apliquemos, pues, las fuerzas que malgastamos en este punto, á una propaganda en contra de lo que cree la comision asesora defendiendo así con altura la suprema conveniencia vitícola.

No debiendo abusar con mas extension de la hospitalidad que con tanta fineza me dispensa el señor administrador de El Siglo, dejo para otro artículo la conclusion de esta réplica sino le causa molestia á mi ilustrado contrincante.—*Hilario Helguera (hijo)*.

Sport

Hoy á las 4 se reune la comision del Jockey Club para la apertura de las cartas de entrada que deben llenar los premios que faltan.

En caso que no se llenasen se resolverá la manera de completar el programa para el 18.

El potrillo *Dictador* probablemente no podrá correr debido á una antigua herida que se le ha abierto y que le hace aflojar la mano.

La derrota de «Ladas».—El hasta ahora invencible Ladas, ganador de todas las carreras clásicas en Inglaterra, sucumbió el sábado pasado en el gran premio Prince of Wales, libras 10 000, siendo vencido por el no menos famoso Isinglass, ganador del Derby del año pasado y propiedad del jóven cuatro veces millonario mayor Mac Calmont. El hecho de haber llegado Ballingdon segundo y Ladas solo tercero hace pensar que el campeon de lord Rosebery se hallaba en mal estado.

En el Jai Alai

Hoy se jugarán los partidos siguientes:

Primer partido á guante, á 70 tantos, á la 1 y 1/2. La derecha de Basilio y Juan María (colorados) contra Chiche y Criollo (azules), á sacar del 2 y 1/2 y no Basilio.

Segundo, en el Fronton, Agustin y Vicente (colorados) contra Victoriano y Urquizú (azules), á sacar los primeros del 7 y 1/2 y los segundos del 7.

Noticias policiales

El Comisario de la seccion 1.ª remitió ayer al departamento central de policía, á dos individuos acusados de escándalo y peleas en la via pública.

—El de la 10 remitió á dos individuos por igual causa, resultando uno de ellos herido de un tajo en la espalda.

Fué reconocido y curado el herido por el médico de policía local doctor don Sebastian B. Rodriguez

El de la Sud remitió á un individuo y una mujer por escándalo y pelea, resultando el hombre con varios rasguños en el rostro.

Fué reconocido por el doctor Felippone.

—A un diario *le han* llevado una denuncia de parte interesada contra el acreditado comisario señor Romero Fyn, que creemos explicará este satisfactoriamente.

El denunciante es don Lorenzo Urquia, domiciliado en la calle Rio Negro núm 365.

Manifiesta que la noche del 29 del mes ppdo. su hijo menor Claudio Urquia paseaba como á las 10 mas ó menos por la calle Maldonado, en compañía de otros amigos.

Que al llegar á la esquina Cámaras fueron detenidos por un guardia civil de la seccion Sud, el que á pretexto de que iban cantando los amenazó con llevarlos á la comisaría.

Como el jóven Urquia respondiera que á su juicio no cometian ningun delito, por cuanto no eran las 12 de la noche, el guardia civil lo tomó á empellones derribándole al suelo, y sacando luego el machete principió á descargarle golpes hasta ocasionarle varias heridas y contusiones en el cuerpo y en la cara.

Despues fué llevado á la comisaría, de donde le remitieron al Hospital en calidad de preso.

Allí permaneció ocho dias y una vez dado de alta se le condujo á la Jefatura Política, donde permanece aún.

Noticias de Europa

(Continuacion.—Véase la edicion de esta mañana)

La conmemoracion de Garibaldi

La conmemoracion de Garibaldi ofrecia motivo á escenas tumultuosas en Roma. Formada una gran procesion patriótica, que las autoridades no se decidieron á impedir, en la plaza del Popolo, á la que acudieron cuantas sociedades populares, masónicas y radicales encierra Roma—y bien sabe Dios lo numerosas que son—partieron con músicas y banderas en direccion del Capitolio, uniéndoseles en el trayecto legion numerosa de estudiantes. En el puente de Ripetta, un fotógrafo tuvo la idea de presentar el retrato de cuerpo entero del sentenciado De Felice, dando lugar á una ovacion, y á que la imágen del jefe de los *Fasci* de Palermo constituyera, con los estandartes rojos, parte de la procesion. Cuando ésta llegó al Capitolio, estaba allí el diputado y profesor Bovio, el Castelar en pequeño de la Italia, quien exaltó en un discurso de tonos poéticos las glorias de Garibaldi y sus proezas.

A los tonos apasionados del discurso del diputado radical siguieron los mas acentuados del otro representante socialista Aguini, quien, uniendo el aniversario de Garibaldi con la condenacion de De Felice y de Bosco por los Consejos de guerra de Sicilia, pidió al pueblo que anulase sus sentencias, aprovechando el paso por Roma de dos de los condenados, Montalto y Verro, que iban á purgar su pena en el inmediato presidio de Civitavecchia. Naturalmente esta excitacion revolucionaria á la violencia popular acabó con la paciencia de los guardias de Orden público, surgiendo un conflicto entre la policía y los manifestantes en la misma plaza del Capitolio y junto á los cimientos del monumento de Victor Manuel.

Aquella misma noche, al retirarse los Reyes del espectáculo de la Girandola, con que Roma celebraba en el Pincio el 46.º aniversario de la concesion del Estatuto constitucional, dado por Cárlos Alberto al Piamonte, fueron objeto de demostraciones poco respetuosas, pidiendo grupos del pueblo la libertad de los condenados en Sicilia, y oyéndose algunas aclamaciones á la anarquía y el socialismo, á la República y á la revolucion.

Aquella misma mañana sin embargo, el rey Humberto fué aclamado por una parte de la poblacion de Roma al revistar las tropas en el Castro Pretorio, y mas tarde al colocar magnífica corona de bronce sobre el monumento que representa la batalla de Dogali, en las Termas Diocleciana, y que hoy mas si nboliza igualmente la victoria de Agor dat alcanzado por los italianos de Eritrea contra los derviches del Sudan.

Un apropósito

(Remitido)

¿Se llevará á cabo la instalacion de un Círculo de la Prensa? Supongamos que sí. La ejecucion de tan plausible idea, nos sugiere algunas consideraciones al respecto, que estamos seguros no han de agradar á ciertas gentes empecinadas con su error y refractarias á la enmienda, por aquello de que la verdad es un calzado: cuanto mas lastima menos entra.

De todos modos, allá ve.

¿Cuáles fueran las tendencias de la Asociacion? Facilitar los medios de contacto á los individuos del gremio, con el fin de fraternizarlos en actos de placer.

¿Es este el móvil racional que exijen en nuestros dias semejantes agrupaciones? Nó; que no es por cierto en recreos de esa índole donde actualmente el periodista ha de poner sus miras.

Hay en la prensa vicios que dominar, defectos que corregir, vejeces que demoler; y es á esfuerzos positivos y rejeneradores que deben tender nuestros periodistas, y no en pérdidas de atencion y despreocupaciones egoistas.

Leed los periódicos: dejenera nuestra prensa en alardes de galicismo, y así el lenguaje castellano se convierte en recurso insuficiente para escribir. Ya no puede nuestra lengua interpretar el pensamiento, si no pide á los de afuera un poco de favor. Se dice *toilette*, en vez de tocado; *soirée*, en vez de tertulia; embadurnando nuestras páginas con extranjerías que rebajan el orgullo de la clase y embrutecen el gusto literario del país. Dase preeminencia á bellezas extranjeras menospreciando lo que hay en casa, que es bello tambien, á semejanza del cónyuge que, no contento con las perfecciones de su mujer legítima, busca en la calle cualesquiera que constituya una novedad.

Este es un vicio imperdonable, y no es el único. El ideal estrecho de nuestra generacion, hace que los asuntos de mayor trascendencia, ya en política, en artes ó en administracion, sean tratados en el periodismo con la insulsa jocosidad del bufon improvisado. Se interpone el prurito de hacer reir á la gravedad que demandan ciertas cuestiones de interés público ó reputacion particular. Nuestros campeones literarios prefieren seguir la corriente de las muchedumbres y hasta acrecentarla, en vez de imponerse á ellas obligándolas á beber el néctar de la seriedad pensativa en detrimento de la necia puerilidad.

¿Por qué no se hace? Porque hay falta de aspiraciones, profunda indiferencia y miedo al trabajo, que á no dudarlo es mucho mayor en escritos de especulacion elevada, que en el conjunto de consideraciones ingenuamente fatuas que tienden á hacer reir; y hacer reir es muy fácil, si por cierto, pues que nada cuesta la trivialidad.

Si pasamos á la crítica de arte, es mucho peor: no hay gusto artístico ni conocimientos técnicos; no hay criterio para juzgar. Se advierte en exposicion el amigo y no el cuadro; el adversario y no el libro. Se mide el mérito de una obra por la extension de simpatía del autor, y así la crítica, que debiera ser la voz alentadora para el digno y el justo zaetazo al incapaz, se convierte en un medio de demostrar agravios y simpatías, la discrepancia de ideas políticas ó el pago de una deuda de gratitud.

No andan mejor la crítica teatral. Se adula la empresa por timidez y por la perspectiva de merecer preferencia en la localidad; se ensalza al actor, al cantante, por la satisfaccion de haber estrechado su mano, y se diviniza á la actriz ó á la tiple, porque promete cualquier momento de amor. Esto, naturalmente, aunque la primera se parezca á maniquí vestido y la segunda á guitarra sin afinar.

¿Y las obras que aparecen en la escena? Se glorifican disparates que el actor consigue presentar al público, intercalando en su papel cuatro piruetas y un dicharacho. Se quieren tres cosas: reir, reir y reir; por lo cual es inútil imponer las demostraciones de un fino talento con trabajos delicados que provoquen la justa admiracion. Flamenco, parodias, extravagancias: efectismo; esto es lo que domina en nuestro teatro al espectador y lo que nuestros cronistas ni se esfuerzan en hostilizar á pluma y tinta, ni dejan de coadyuvar al decaimiento de la cultura artística, decaimiento que nace de semejante degeneracion.

En fin, para dar una idea de la falta de sentimiento artístico ó acaso del espíritu de contradiccion, en nuestra prensa se han combatido obras teatrales bellísimas y actores eximios que alcanzaron gran éxito y celebridad en públicos europeos, y se ha llegado á criticar los aplausos tributados por el público argentino á un trabajo escénico de inconcuestionable valor. Esto último quizá por rivalidad de fronteras. ¡Y siempre la pasion contra el criterio!

Pero, llega lo mas grave; y es *la tijera*.

Se puede disparatar con cosecha propia; se puede, decimos, en el sentido que no encierra discusion de propiedad. Mas, engreir y ocultar la pereza innata ó la ignorancia astuta con el producto del sudor ageno, es algo que *no se puede* decentemente y que no merece otro calificativo que el de desvergüenza profesional.

Literatura, política, ciencias y gacetilla; todo pasa del original impreso á la tijera de un sastre de redaccion, que cortando y surciendo acaba por engalanar su papelucho con lindezas de los demas.

No hay dignidad en la mayoría de nuestro periodismo; y esto lo constata el hecho diariamente repetido y hasta inmoral de la apropiacion de cablegramas, correspondencias extranjeras y extensos folletines, sin duda para hacer creer en un servicio especial telegráfico, en el sostenimiento de cronistas en el exterior ó en el pago de derechos de publicidad á determinado novelista.

Resumiendo lo expresado, nosotros concebimos un Círculo de la Prensa que tienda á purificar las costumbres profesionales del periodista, inculcando en su naturaleza el amor á la seriedad, á la lengua castellana y á la rectitud de juicio; que combata la falta de respeto á la labor ajena y el interés del prójimo y que predique denodado los deberes de la originalidad.

La abolicion de *la tijera* se impone por la necesidad de honrar el periodismo.

Y queda expuesto el móvil de este artículo.

Aguaclara.

Varias noticias

Las fiestas argentinas—Buenos Aires, Julio 9 de 1894, (9.35 p. m.)—Al Exmo. señor presidente de la República Oriental del Uruguay.—Agradezco íntimamente el saludo y felicitacion de V. E. en este gran dia para los argentinos, haciendo presente á V. E. que la fiesta de la Independencia Nacional ha revestido una solemnidad especial con la entrega de las medallas por la República del Uruguay para el ejército argentino en conmemoracion de la campaña contra el dictador del Paraguay. Hoy ha sido un dia de expansiones patrióticas en esta capital y en ellas nos han acompañado el Exmo. señor ministro doctor Frias y los distinguidos generales que el Gobierno de V. E. ha enviado con este objeto especial.

Saluda á V. E. con la mas distinguida consideracion.—Luis Saenz Peña, presidente de la República.—Al Exmo. señor presidente de la República don Juan Idiarte Borda.

Buenos Aires, Julio 9 (8.40 p. m.)—Las fiestas con motivo del aniversario patrio y la distribucion de medallas del Paraguay han sido brillantes, habiendo presenciado la mayor revista militar en este país; dirigí la palabra al señor presidente dándole cuenta de nuestra mision, y saludando á la nacion y al presidente á nombre del Gobierno de V. E. hice un amistoso recuerdo al Paraguay. Contestó el señor presidente con un notable discurso en términos entusiastas para nuestro país, los guerreros del Paraguay y la América. Habló tambien el general Winter, jefe del Estado Mayor.

El presidente revistó las tropas desde la plaza hasta Palermo, acompañándole el cuerpo diplomático, jefes y funcionarios públicos.

Terminada la distribucion de las medallas, el general Flores pidió autorizacion al presidente para abrazarse los generales de ambos países. El doctor Saenz Peña dijo que él quería demostrar hoy tambien su aprecio á la República Oriental abrazando á su representante en ésta, como lo hizo. Muy bien comentada la correctísima conducta de los señores generales de la comision. Me permito felicitar á V. E. porque la distribucion de las medallas se ha hecho con toda la importancia que ellas merecen. Saludo á V. E.—*Ernesto Frías*.

Buenos Aires, Julio 9 de 1894 9.43 p. m.)—Al Exemo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.—Agradezco profundamente á V. E. el saludo que se sirve dirigirme, y le retribuyo cordialmente haciendo votos por el engrandecimiento del noble pueblo Oriental y por la felicidad personal de V. E.—*Enrique Moreno*.

Eleccion de juez de paz de la 4.ª seccion—Junta electoral de Montevideo—En Montevideo, á ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el salon de sesiones de la corporacion Municipal el Presidente de la Junta Electoral coronel don Eugenio C. Abella, Jefe Político de la Capital, el presidente de la Junta E. Administrativa doctor don José M.ª Vilaza y los miembros de la Junta Electoral Gregorio Sanchez, Juan A. Turenne, Cárlos E. Barros, Ruperto Mendez y Hector G. Lacueva, titulares; Andrés Llovet y Cárlos J. Arrue, suplentes. El señor presidente manifestó que se iba á proceder al escrutinio de la eleccion de juez de paz de la 4.ª seccion, tenientes alcaldes del 1.º y 5.º distritos de la misma y 8.º distrito de la 1.ª seccion.

Acto continuo se dió acceso á los delegados de la comision directiva del partido colorado don Juan A. de la Bandera y don Guillermo Perez (hijo), del club de la 4.ª seccion don Antonio Mañosas y don Francisco Justo, y del club Julio Herrera y Obes don Alberto Costa Guerrero y don Pablo Olonlego, y se empezó á practicar el escrutinio, que dió el resultado siguiente:

(Hacemos gracia al lector del extenso detalle de los votos de cada subdivision y de las observaciones de diversos votos para dar el resultado final condensado en estas conclusiones:

Don Pablo Pareja, 335 votos; Ignacio Martinez, 276; José María Peñalva, 4; Alfredo J. Bissiere, 4

Proclamando la Junta Electoral, en tal virtud, para desempeñar el cargo en razon de haber obtenido mayoría de sufragios, al ciudadano don Pablo Pareja.

En seguida se dió principio al escrutinio de Tenientes Alcaldes, dando el resultado siguiente:

Para Teniente Alcalde por el 8.º distrito de la 1.ª seccion:

Don Angel V. Garcia, 57 votos; don Pablo Pareja, 33 votos.

Obtenida mayoría por el ciudadano don Angel V. Garcia, fué proclamado Teniente Alcalde.

Para Teniente Alcalde del 1er. distrito de la 4.ª seccion:

Don Luis R. Bacchi, 170 votos; don José Varela, 179 votos; don Manuel Franco, 4 votos.

Para Teniente Alcalde del 5.º distrito de la 4.ª seccion:

Don German Acuña, 104 votos; don Alberto Costa Guerrero, 10 votos

Fueron proclamados tenientes alcaldes del primer distrito don José Varela, del 5.º distrito don German Acuña, por haber obtenido mayoría de votos.

Finalmente, de acuerdo con lo que determina la misma ley de elecciones se resolvió labrar la presente, que despues de firmada por los señores de la Junta Electoral, se dará á la publicidad, pasándose por la mesa las comunicaciones de estilo.—Eugenio César Abella, presidente.—Gregorio Sanchez—Cárlos E. Barros—José María Vilaza—Ruperto Mendez—Andrés Llovet—Cárlos J. Arrúe—Juan A. Turenne—Héctor G. Lacueva, vocal secretario.

Nuestro tasajo en Cuba—Asegura un colega, no sabemos con qué fundamento, que el señor de la Rica y Calvo, ministro de España en esta capital, ha recibido plena autorizacion de su gobierno para hacer un arreglo *ad referendum* en favor de nuestros productos y mediante concesiones que haríamos aquí para algunos de los artículos que como la caña, el azúcar y el tabaco, constituyen la base de la produccion en la Isla de Cuba.

El proyecto que eleva los derechos de nuestro tasajo en Cuba no será sancionado entonces.

Noticias escolares—Restablecido de la enfermedad que le postró en cama por muchos dias ha vuelto al desempeño de sus funciones, el 2.º vicepresidente de la Direccion General de Instruccion Pública doctor don Juan Gil asistiendo á la sesion que celebró ayer la referida Corporacion.

Con destino á Rocha partirá mañana el Inspector de escuelas de dicho Departamento señor Domingo de Arce, quien ha permanecido varios dias en esta capital gestionando algunas mejoras para los establecimientos de enseñanza que estén bajo su dependencia.

—La Comision de Instruccion Primaria de Canelones, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública que el señor Cristó al Condan, nombrado Ayudante de la Escuela de 2.º grado número 4 del Tala, tomó posesion del cargo con fecha 2 del actual.

—El maestro nacional de 2.º grado, don Juan Garicoits, ha tomado posesion con fecha 6 del corriente, del empleo de ayudante de la Escuela de Aplicacion de varones que dirije el señor José N. Abadie

—La señorita Juana Irigaray, ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela rural núm. 11 de este departamento.

—La señorita Indalecia Alvarez, ayudante de la Escuela Rural núm. 15 de esta Capital, ha solicitado de la inspeccion de Escuelas su traslado á una escuela urbana.

—A la señorita Magdalena Lofredo, ayudante de la Escuela de 2.º grado número 19 de este departamento—que dirigela señora Teresa S. de Calvet—le ha sido concedida una licencia de diez dias para atender á su quebrantada salud.

—El señor Alfredo Folle designado por la Junta E. Administrativa para presidir la Comision Departamental de Instruccion Primaria de esta capital, se hizo ayer cargo de su puesto.

—El señor Bartolo del Buono, autorizado por los vecinos del Peñarol, se ha presentado á la inspeccion de Escuelas, solicitando la fundacion de una escuela pública en dicha localidad.

—La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular ha dirigido nota á la Comision é Inspeccion de Instruccion Primaria, invitando á esas corporaciones á asociarse á la manifestacion en honor del doctor Berra.

—La Comision de Maestros, organizadora de honores al doctor Berra, se reunirá en asamblea el miércoles 11 del corriente en el local que ocupa el Internato Normal de Señoritas, dando cuenta en dicho acto de los trabajos que ha realizado hasta la fecha.

En esa reunion quedará resuelta definitivamente la forma en que ha de efectuarse la manifestacion en honor del distinguido educacionista.

—Mañana celebrará sesion la Direccion General de Instruccion Pública, para ocuparse de los asuntos entrados.

—En la escuela de Aplicacion de Señoritas tendrá lugar hoy el exámen práctico que para optar el título de Maestra de 3er grado rendirá la señorita Carolina Carmen Viguale, cuyo acto no pudo efectuarse el sábado último como estaba dispuesto.

—El Juzgado Letrado de lo Civil é intestado de 2.º turno á cargo del doctor don Wenceslao Regules ha remitido á la Direccion General de Instruccion Pública la suma de *veinticuatro pesos 60 centésimos*, provenientes de una multa impuesta al señor Eustáquio Viñolys en los autos seguidos contra dicho señor por la señora doña Josefa M. de Fontan.

—El Juzgado Letrado del departamento de Rocha ha enviado á la misma corporacion la suma de *veinte y nueve pesos cuarenta y cinco centésimos* proveniente de una multa impuesta á don Miguel Sopeña (hijo) en el sumario instruido á éste y á los señores Atiliano Sopeña y Pablo Brunet por supuesta agresion á la autoridad, cuya suma se destina á la Instruccion Pública de acuerdo con el inciso 8.º del art. 44 de la Ley de Herencias.

Sangre y mas sangre!—Reproducimos de un nuevo escrito del doctor Seabra sobre la dictadura brasilera la siguiente lista de víctimas que agrega á la que publicó en El Siglo dias pasados:

Mayor reformado, Pedro Tiberio, casado, con tres hijos, de 58 años. Hizo la campaña del Paraguay. Era diputado estadual, y habia sido comandante de la guarnicion durante la ocupacion de la ciudad de Desterro por la escuadra revolucionaria.

—Fausto Werner, casado, con hijos, de 50 años. Sirvió como secretario del gobierno provisorio. Habia sido antes diputado estadual y director de Instruccion Pública

—Ingeniero Busette, francés. Hombre conocido en las Repúblicas del Rio de la Plata por su actividad, aptitudes técnicas y talentos.

Los verdugos obligaron á la víctima á presenciar la abertura de la fosa en que debia ser enterrado.

No luchó en armas contra el gobierno y su único delito fué haberse contratado con el gobierno revolucionario como jefe del arsenal de marina de la revolucion.

Utilizadas sus habilidades para el salvamento del acorazado *Aquidabán*, se le mandó fusilar perfidamente.

—*Estado del Paraná*—Baron del Cerro Azul, Capitalista, casado, hombre de mucha influencia y de grandes simpatías.

Su cadáver quedó insepulto por algunos dias, y para ser enterrado fué necesario que una comision de señores se atreviese á solicitar del gobernador autorizacion para hacerlo.

—José Lorenzo Schleden, inspector de la Tesorería de Hacienda, casado, de 40 años.

La señora enloqueció al tener conocimiento del suplicio.

—José Ferreira de Moura, de 60 años, casado, ejercia el cargo de tesorero de Hacienda.

—Perciliano Correa, casado y comerciante de importancia en la ciudad de Paranaguá.

—Mattos Guedel, portugués Prestó servicios á la revolucion durante el dominio y ocupacion del Estado de Paraná por la escuadra revolucionaria.

—Joao Eleutherio y su hijo Joaquin Eleutherio.

—Balbino C de Mendonza, natural de Minas Geraes, negociante, jóven distinguido y que gozaba de sinceras simpatías en el Estado del Paraná.

—José Antonio Colonia, mayor de infantería del ejército, casado, con hijos. Hizo la campaña del Paraguay como oficial de artillería.

Telégrafo Oriental—Estado del tiempo:—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Envenenamiento de una familia en el Salto—Salto, Junio 6 de 1894—Un caso original acaba de ocurrir el mártes en casa de don Basilio Falibiene

Un amigo del señor Falibiene le regaló á éste un hígado de cerdo que acababa de comprar en la Chanchería de La Fama.

A la hora de almorzar comieron de ese hígado el señor Falibiene, su familia y sirvientes, y todos ellos horas despues sentian fuertes dolores de cabeza, especialmente sobre las sienes y mas tarde náuseas y vómitos, obligándoles á todos á ganar la cama y llamar médico.

Una vez que éste hubo examinado los enfermos, y analizado tambien un pedazo del mismo hígado que aun no se habia cocinado, declaró que lo que sufrian los enfermos era el efecto de un envenenamiento producido por el mismo hígado, que todos habian comido, sin manifestar cual era la clase de veneno que contenia aquel.

Hoy hállanse ya levantados siete de los atacados y lo particular del caso es que á todos se les cae el pellejo al igual de las víboras.

Los cuatro que aun se encuentran en cama, hállanse fuera de peligro.

El médico que los asiste es el doctor Chiazzaro.

Club «Bernardo P. Berra»—La comision organizadora encargada de realizar el paseo campestre, avisa á los socios de este Club y correligionarios que deseen asistir á dicho paseo, se sirvan pasar por ese centro á munirse de la correspondiente tarjeta. Hasta el dia 18 del corriente estará abierto el registro de inscripcion.—*La Comision*, Plaza Cagancha 365.

Herido—Julio 10 (6 y 35 a. m.)—La 6.ª seccion remitió al Hospital de Caridad, al sargento 2.º de Policía, Primitivo Fernandez, con heridas contusas en las regiones glúteas.

Club Nacional de Velocipedistas—Cumpliendo con lo que marcan sus estatutos, anoche celebró Asamblea General Ordinaria el Club Nacional de Velocipedistas, asistiendo al acto la mayoría de los socios activos del mismo.

Dió comienzo al acto el señor presidente, quien en breves palabras explicó el estado del Club, los adelantos efectuados durante el tiempo que la Comision Directiva que iba á cesar, estuvo al frente del Club, el estado satisfactorio referente al tesoro social, el notable progreso que se nota en cuanto á los progresos del Club, que no solamente tiene afiliados aquí en Montevideo, sinó tambien socios corresponsales, en San José, Paysandú, Salto, Buenos Aires y Asuncion.

La asamblea aprobó por unanimidad la memoria presentada, dando un voto de confianza á la C. D.

Procedióse acto continuo á la eleccion de la nueva Comision Directiva, que dió por resultado la reeleccion completa de la C. D. anterior que deberá regir los destinos del club por el año económico 1894-95.

La componen como presidente, señor Luis T. Pitzer; vice presidente, J. M. Araguade; tesorero, Juan Pablo; secretario, Miguel Jaureguiberry; prosecretario, J. C. Pitzer; vocales, Beltrand Quéreilhac y Juan Aguerre.

Para la comision fiscal fueron designados los señores Alfredo Pablo y Julio Frugone.

Acordóse cambiar la bandera social, adoptándose una nueva que se compone así: Bandera á rayas horizontales azules y blancas.

En el ángulo superior izquierdo un cuadrado blanco, con las iniciales del Club. Una raya diagonal blanca con las letras C. N. V.

Esta bandera será costeada por los socios, á cuyo efecto en aquel acto se recolectaron los fondos necesarios, habiendo obtenido un resultado que excede del precio del costo.

Por corresponderle el turno en la órden del dia púsose á revisar los estatutos del club, los que fueron modificados en algunos artículos.

Por mocion que en este acto hizo el señor don O. A. Tebot, y que fué aprobada, se acordó que á la brevedad posible se hicieran aprobar nuevamente los estatutos con la reforma introducida, por el superior gobierno, á los fines consiguientes.

Una vez aprobados, la Comision Directiva los hará imprimir y serán distribuidos entre los socios.

Terminada de hecho la Asamblea, los socios quedaron reunidos para resolver en qué forma se habría de festejar el cuarto aniversario del club.

Fué nombrada una comision especial para el caso, compuesta de los señores O. N. Tebot, Julio Frugone y J. Aguerre, los que propusieron que la fiesta se verifique el primer domingo del mes entrante, celebrándose al efecto un paseo campestre, asado con cuero, carreras, etc., reservándose unos dias para poder confeccionar el programa de dicha fiesta, que á no dudarlo, va á resultar espléndido, dada la buena armonía y entusiasmo que reina entre los elementos que componen el Club Nacional de Velocipedistas.

Dado el crecido número de socios y las muchas relaciones de éstos, se puede augurar una extraordinaria concurrencia.

El club nacional de velocipedistas va dia á dia aumentando sus elementos. El sábado 7 del corriente, se recibieron 3 bicicletas para el club, que vinieron por el vapor *Campinas*, de Hamburgo, mandadas por una de las fábricas mas reputadas en la construccion de velocípedos: Seidel y Naumann, Dresde.

Igualmente están en poder de la Comision directiva la coleccion de medallas, verdaderos objetos de arte, las que en breves dias serán expuestas en una de las principales casas de la calle 18 de Julio. —*Bicelo*.

A los maestros—La comision de maestros, organizadora de honores al doctor Berra, cita á todos los maestros y ayudantes de las escuelas públicas y privadas, estén ó no en ejercicio, para la asamblea que tendrá lugar el 11 del corriente desde las ocho en punto de la noche.

Local: Internato Normal de Señoritas (Entrada por la calle Cuareim.

Asuntos: 1.º Exposicion de lo organizado hasta el dia de la fecha.

2.º Dejar todo definitivamente resuelto y organizado. *El secretario.*

El vapor francés «Uruguay»—A causa de la fuerte marejada no ha podido entrar hoy al dique Cibils-Jackson el vapor *Uruguay*.

Las operaciones de descarga han terminado.

En los reconocimientos practicados en el casco por el buzo, se pudo notar que el buque tenia varios rumbos considerables hacia la parte de popa, que han podido ser tapados provisionalmente

—La Comandancia de Marina acompaña con esta nota el parte pasado por el Práctico Mayor de puertos:

Comandancia General de Marina.—Exmo señor ministro de la Guerra y Marina general don Juan José Diaz.—Remito á V. E. el parte informado por el práctico mayor del puerto comandante don Manuel Sosa, que en representacion de esta autoridad marítima estuvo á bordo del vapor francés *Uruguay* desde los primeros momentos en que encalló en la piedra *Tagus*, dirigiendo el salvamento que tan feliz resultado dió, haciendo zafar al buque de la encalladura.

Actualmente se encuentra fondeado en parage seguro y se continúa su descarga, para proceder luego á la compostura del buque.

Al mismo tiempo cúmpleme comunicar á V. E. que se ha comunicado al referido empleado para practicar los estudios necesarios con el objeto de aconsejar el mejor medio para hacer desaparecer el doble escollo que forma la piedra Tagus y el casco del vapor *Corrientes*, de cuyo resultado daré cuenta á V. E. oportunamente—*G. Bocage*, secretario.

Universidad—El rector de la Universidad se ha dirigido al Ministerio de Fomento, pidiéndole quiera hacer las gestiones que juzgue convenientes á fin de solicitar del H. Senado la pronta sancion del proyecto de Ley sobre escribanos, presentado hace años, y que fué aprobado por la Cámara de diputados con fecha 15 de Junio de 1894, segun lo manifiesta el Consejo universitario.

Solicitud denegada—La Comision de la Conferencia de San Vicente, de la Aguada, ha pedido á la Junta exhoneracion de los impuestos correspondientes para establecer una rifa destinada al socorro de los pobres que auxilia. La Corporacion ha resuelto no hacer lugar á ella, á causa de su resolucion de Mayo último tomada por proposicion de la Direccion de Parques y Jardines, que dice así: «De acuerdo con lo propuesto declárase que en lo sucesivo no se otorgará mas permisos gratis para la celebracion de rifas por estar afectado su producto al servicio de Empréstito Municipal. Y vuelva á la Direccion de Parques y Jardines para su inteligencia y demas efectos».

Debido al abuso que se comete referente al asunto indicado, la renta ha experimentado una disminucion notable como se comprueba á continuacion.

Año 1891, $ 872 80; 1892, 647 18; 1893, 342.68.

Defunciones—Fausta E. Almeida, oriental, 8 meses y 25 dias, Lepanto 48.

Rosa O. de Morato, española, 52 años, casada, Yaguaron 63.

Juana Rinoldi, oriental, 29 dias, Agraciada 53.

Magdalena Cervelo, oriental, 1 1/2 meses, Asilo de Expósitos.

Francisco Antes, oriental, 15 meses. Asilo de Expósitos.

Angela Dantone, oriental, 10 años, Estanzuela.

Camilo J. Perdigon, oriental, 8 dias, Reducto 78.

A sus relaciones—El doctor don Augusto Turenne nos pide disculpemos para con sus relaciones de quienes no ha podido despedirse, y se pone á sus órdenes en París Rue Faubourg, Denis 24.

El templo de las leyes—Se presentaron ayer los planos para la construccion de un segundo piso en el edificio del Cuerpo Legislativo.

Autor de la propuesta es el ex-diputado don Jaime Mayol, y los dibujos respectivos se hallan expuestos en las antesalas de la Cámara de Representantes.

Aguas corrientes—Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmetti.—Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 10 de Julio de 1894, á las 10 de la mañana:

Temperatura del aire, 5° c.
Idem del agua, 10° c.
Materia orgánica expresada en oxígeno, por litro (método Girard Líquido ácido), grm. 0 00375.

LOURDES

Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

El doctor Bonamy se disponía en aquel momento á examinar el lupus de Elisa Rouquet, quien por la tercera vez iba á hacer comprobar la cicatrizacion creciente de la úlcera.

—En fin, señores, dijo el doctor: ¿han visto ustedes alguna vez que ceda un lupus de esta manera, tan rápidamente?... Sé muy bien que ha aparecido una obra nueva sobre la fé que cura, en la que se dice que algunas llagas pueden ser de orígen nervioso. Pero nada hay menos probado que eso en el caso del lupus y desafío á una comision de médicos á que se reuna y se acuerde para explicar, por la via ordinaria, la curacion de esta señorita...

E interrumpiéndose, se volvió hácia el padre Dargelès.

—¿Ha anotado usted, padre, que la supuracion ha desaparecido completamente y la piel vuelve á tomar su color natural?

El doctor no esperó la respuesta: María entraba seguida de Pedro, é inmediatamente, en el radiante aspecto de la jóven adivinó el suceso afortunado que se le presentaba. Estaba María admirable; hecha para arrastrar y convertir las multitudes. El doctor despidió rápidamente á Elisa Rouquet, y preguntó el nombre de la recien llegada, pidiendo el correspondiente legajo á uno de los jóvenes sacerdotes. Como María vacilaba, el doctor quiso hacerla sentar en un sillon.

—¡No, no! exclamó la jóven. Me siento tan feliz sirviéndome de mis piernas...!

Pedro buscó con la mirada al doctor Chassaigne, y no encontrándolo, se apartó y esperó mientras revolvian los cajones en desórden sin poder hallar el legajo.

—Yo he visto ese nombre, seguramente, decia Bonamy; María de Guersaint... María de Guersaint...

Por fin Raboin descubrió el legajo, que habia mal clasificado por órden alfabético. Cuando el doctor tomó conocimiento de los dos certificados que contenía, no pudo reprimirse.

—¡He aquí un caso muy interesante, señores. Pido un momento de atencion... Esta señorita estaba atacada de una lesion de la médula. Si se tuviese la menor duda, estos dos certificados bastarian para convencer al mas incrédulo, porque están firmados por dos médicos de la facultad de Paris, cuyo nombre es bien conocido por todos nuestros colegas.

E hizo pasar los certificados á los médicos presentes que los leyeron con ligeros movimientos de cabeza. Aquello era innegable; los firmantes tenian reputacion de médicos honrados y hábiles.

—El diagnóstico, señores no es refutado ni puede serlo cuando una enferma nos trae documentos de este valor. Vamos á ver ahora las modificaciones que se han producido en el estado de la señorita.

Pero antes de interrogarla se volvió hacia Pedro.

—Señor abate: entiendo que usted ha venido de Paris con la señorita de Guersaint. ¿Conversó usted con los médicos antes de hacer el viaje?

El sacerdote sintió un estremecimiento que paralizó su inmensa alegría.

—Asistí á la consulta, señor.

Y de nuevo surgió la escena en su memoria. Volvió á ver á los dos doctores graves y razonables, y á Beauclair que sonreia mientras sus colegas redactaban sus certificados conformes. ¿Desautorizaría á éstos haciendo conocer el otro diagnóstico el que permitia explicar científicamente la curacion? El milagro habia sido predicho; estaba de antemano destruido.

—Como ven ustedes, añadió el doctor, la presencia del señor abate da á estas pruebas mayor fuerza... Ahora, la señorita va á decirnos exactamente lo que ha sentido.

El doctor se inclinó sobre el hombro del padre Dargelès para recomendarle que no olvidara de dar á Pedro, en la narracion, el papel de testigo.

—¡Ay, señores! ¿Cómo decir á ustedes? exclamó María con voz ansiosa, conmovida por la alegría. Desde ayer estoy seguramente curada. Y sin embargo, cuando hace un momento, sentí un hormigueo en las piernas, temí que fuese una nueva crísis y dudé un instante... Entonces el hormigueo cesó. Pero luego comenzó de nuevo, en cuanto volví á mis oraciones... Rezaba con toda mi alma y acababa por abandonarme como un niño. «¡Vírgen santa, haz de mí lo que quieras!» El hormigueo no cesó ya y me pareció que la sangre hervía y que una voz me gritaba: «¡Levántate! ¡Levántate!» Y sentí el milagro que se producia con un crujido de todos mis huesos y de toda mi carne, como si me hubiera herido un rayo.

Pedro escuchaba, densamente pálido Beauclair le habia dicho que la curacion se produciria como un rayo, cuando, bajo la influencia de la imaginacion poderosamente sobrexcitada se revelara en ella un despertamiento repentino de la voluntad, tan largo tiempo adormecida.

—La Vírgen, continuó María, desató primero las piernas Tuve la sensacion clara de que los lazos de hierro que las anudaban se deslizaban á lo largo de la piel, como cadenas rotas... En seguida el peso que me sofocaba siempre aquí, en el costado izquierdo, subió y pensé morir, de tal manera me hacia sufrir. Pero pasó por el pecho, pasó despues por la garganta, lo tuve en la boca y lo escupí con fuerza... Y todo acabó, no sentí ya nada; el mal habia volado.

Todo aquello se lo habia dicho Beauclair á Pedro con anticipacion, sirviéndose casi de las mismas palabras y de las mismas imágenes. El pronóstico se realizaba punto por punto; no habia ya en todo ello mas que fenómenos previstos y naturales!

Con los ojos dilatados Raboin habia seguido la narracion, lleno de la pasion de un devoto preocupado con la idea del infierno.

—¡El diablo, exclamó, el diablo es lo que ha expulsado!

El doctor Bonamy, mas sensato, lo hizo callar. Y dirigiéndose á los médicos dijo:

—Señores, ustedes saben que nosotros evitamos siempre aquí pronunciar la palabra milagro. Pero es este un hecho que querria ver cómo explicarian ustedes por la via natural Desde hace siete años esta señorita sufria una parálisis grave, debida evidentemente á una lesion de la médula. Esto no puede negarse; ahí están los certificados, indiscutibles. No caminaba, no podia hacer un movimiento sin quejarse, habia llegado á la postracion extrema que precede con poca anticipacion á los desenlaces fatales... Repentinamente se levanta, camina y rie La parálisis ha desaparecido completamente, no queda ningun dolor, y se siente tan bien como uno de nosotros... Acérquense ustedes, señores, examínenla y digan que ha pasado aquí.

Bonamy triunfaba. Ninguno de los médicos tomó la palabra. Dos de ellos, sin duda católicos practicantes, habian aprobado, con una enérgica afirmacion de la cabeza. Los demas permanecieron inmóviles, molestos, poco deseosos de mezclarse en el asunto. Sin embargo, uno, pequeñito, cuyos ojos brillaban detrás de los cristales de los anteojos, se levantó para ver á María de mas cerca. Le tomó una mano, la miró en las pupilas y pareció preocuparse simplemente del aire de transfiguracion que presentaba. Y luego, con maneras muy corteses, sin querer discutir, volvió á su asiento.

—El caso escapa á la ciencia, he ahí lo que yo compruebo, dijo victoriosamente el doctor Bonamy. Y añado que no tenemos aquí convalecencia, la salud se ha rehecho de golpe, plena y entera... Permítame usted, señorita... La mirada brilla, el color es rosado, la fisonomía ha recobrado su alegría. La reparacion de los tejidos va á continuar, sin duda, con alguna lentitud, pero ya puede decirse que la señorita acaba de renacer... ¿No es verdad, señor abate? Usted que la veia con frecuencia... No la reconocerá usted...

—Es cierto... balbuceó Pedro.

Y en efecto, le parecia verla fuerte ya, las mejillas llenas y frescas, respirando floreciente alegría. Pero tambien esto lo habia previsto Beauclair, el enderezamiento y el esplendor del cuerpo quebrantado, en cuanto la vida volviera á él con la voluntad de sanar y de ser feliz.

El doctor Bonamy se habia inclinado de nuevo sobre el hombro del padre Dargelès, que acababa de escribir sus notas, una especie de acta completa. Los dos cambiaron algunas palabras á media voz, consultándose, hasta que el doctor añadió:

—Ha presenciado usted, señor abate, estas maravillas; no se negará usted á firmar esta narracion exacta que acaba de redactar el reverendo padre para el *Diario de la Gruta*.

¡Firmar él aquella página de error y de mentira! Sintió que se sublevaba y estuvo á punto de proclamar la verdad, pero sintió sobre sus hombros el peso de la sotana, y sobre todo le llenaba el corazon la divina alegría de María. Se sentia penetrado de una dicha tan grande viéndola salvada! En cuanto dejaron de interrogarla, María habia ido á apoyarse en su brazo y le sonreia con ojos embriagados.

—Amigo mio, le dijo con voz muy baja dé usted gracias á la Vírgen. ¡Qué buena ha sido! Vea usted que bien estoy, que bella y que jóven... ¡Qué contento se va á poner mi pobre padre!

Pedro se persignó. Todo se derrumbaba en él, pero le bastaba verla salvada; habria creido ser sacrílego atentado á la fe de aquella criatura, la inmensa fe que la habia salvado.

Cuando María reapareció fuera, estallaron de nuevo las aclamaciones y la multitud aplaudió. Parecia que el milagro era ya oficial. Sin embargo, algunas personas caritativas, temiendo que se fatigara y que tuviera necesidad de su carro, abandonado por ella delante de la Gruta, lo habian arrastrado hasta la oficina de comprobaciones. Cuando María le vió, sintió una profunda emocion. ¡Ah! ¡Cuántas lágrimas, cuánta desesperacion, cuántos dias tristes habia visto aquel carro en el que viviera tantos años, aquel ataúd rodante en el cual se imaginaba á veces que la enterrarian viva! Y repentinamente le asaltó una idea: puesto que tanto tiempo habia sido compañero de desdicha, que lo fuera tambien del triunfo. Una inspiracion brusca, como santa locura, la hizo empuñar el timon del carro.

En aquel momento pasaba la procesion de regreso de la Gruta, donde el abate Judaine habia dado la bendicion. María, arrastrando su carro, se colocó detrás del palio. Y en zapatillas, con la cabeza cubierta con un velo de puntillas, emprendió la marcha, tembloroso el pecho, alto el rostro, iluminada y soberbia, arrastrando el carro, el ataúd rodante donde habia agonizado. Y la multitud, que la aclamaba, la siguió frenética.

(Continuará.)

Doctor Luis Morquio Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Daymán 132A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 128-perm.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 199.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO. Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléf. «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion los de dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el útimo y mas perfeccionado sistema.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujia.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221.* Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y contador público—Brecha número 15. 2155-ag.5

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra). 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo I. Hill
A la calle Ituzaingó número 161 — Plaza Matriz.
ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, costá e dome que es el *único* en Montevideo que poseen verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para doder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Al comercio Avisamos que hemos mudado nuestro escritorio de la calle Zabala número 153 á la calle 25 de Mayo número 345, antiguo local del Crédito Real Uruguayo.—Montevideo, 30 de Junio de 1894. —*Richard Huxham y Co.* 2080-jl.11.

¡¡Atencion!! Acaba de llegar á esta capital un especialista en la fabricacion de jabones, por el nuevo y rápido procedimiento de Puigmoltok, el que ofrece sus servicios y todo su tratamiento práctica y teóricamente, á todo el que con poco capital quiera emprender la mencionada industria.—Para mas datos, dirijirse á M. Coscolin, calle de Reconquista núm. 44. 2148-jl.14

Al comercio Los que suscriben hacen saber que por contrato celebrado en esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que hasta el día de hoy giraba bajo nuestros nombres, habiendo quedado al cargo de don José María Gonzalez el activo y pasivo, bajo cuyo nombre seguirá girando la casa que tenemos establecida en la costa del Rosario, departamento de Treinta y Tres.—Rosario, Julio 2 de 1894.—*José Vazquez—José María Gonzalez.* 2193-jl.15

A los señores estancieros —En la estancia Nueva Mehlém, conocida por los Almacenes en el departamento de Rio Negro, á 6 leguas del paso de Mercedes, hay en venta 2800 capones de dos dientes arriba, entre ellos 2000 mas ó menos mestizos ingleses y el resto Rambouillet. Para tratar en la misma estancia. 2022 jl.26.

A los agricultores Trigos saldos méy español de Medina del Campos especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan T. Mariné, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

Almacen Se alquila uno, céntrico y espacioso, en la calle del Rincon núms 53 y 57, con armazones ó sin ellas.—Informarán en la misma casa.

Al comercio Se hace saber que por escritura ante el escribano don Luis L. Cardozo, de 12 del corriente, don Clemente Dematteis, ha conferido autorizacion especial á su legítima esposa doña Severina Pisani de Dematteis, para que pueda libremente ejercer el comercio y administrar, regir y gobernar la casa de modas en el ramo de sombreros de señoras y niñas, denominada Alta Novedad, que bajo la firma señora de Dematteis está establecida en esta ciudad con frente á la calle de Ituzaingó núm. 120, cuya casa se abrió el 10 de Enero último. Dicha escritura en copia original se ha inscrito en el Registro Público de Comercio de segundo turno.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Clemente Dematteis.—Severina Pisani de Dematteis.* 2097-ag.2

A todas las familias amiga del *confort* se ofrece á colocar bourrelet á las puertas y ventanas para preservar del frio y en verano del polvo. Se coloca al precio módico de 0 16 centésimos yarda, en el centro, y 0.20 centésimos yarda en el Cordon ó Paso del Molino. Dirigirse al taller de tapicería, calle Cámaras 116, esquina Rincon. 2173-jl.24

Avisamos Que los vinos de la Granja Vidiella, naturales y garantidos puros, se ponen de nuevo á la venta en el depósito calle Rincon 174. Se lleva á domicilio, precios reducidos. 2102-jl.18 2ed.

Arboles frutales de clases excelentes garantidas; árboles forestales y de adorno, todo á precios muy reducidos.—Ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174.—Pedir catálogo. 2081-jl.15-2ed.

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dén lecciones de bordados todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Burros garañones Los Interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy día, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-do.26

Breacks Se venden dos nuevos y bien construidos. Ocurrir 25 de Mayo núm 363. 1924-jl.18

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15½ tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Confitería Se vende una muy acreditada, con 25 años de existencia por intereses de familia.—Darán razon en el almacen esquina Andes y Cerro-Largo. 2126 jl 12

Declaratoria Por medio de la presente declaro que debido á la conciliacion propuesta por el juez de Paz de la 8.ª seccion de la capital, he transado el juicio que me inició por injurias y calumnias don Pedro Antonio Borráz, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 31, constatándose por medio de un acta, que las palabras que le he inferido al señor Borráz, han sido debido al mal estado en que me encontraba el domingo 1.º del corriente, y por consiguiente, reconozco á dicho señor como un hombre honrado y buen padre de familia.—Montevideo, julio 5 de 1894. A ruego de don Gervasio Denrique, por no saber firmar.—*Pedro Saez.*—Testigos: Pedro S. Sallena y Alberto Carrara. 2160-jl.10

Dinero sobre hipoteca Se ofrece en el escritorio de Busto y Arteaga, Piedras número 180.—Interés módico. 2163-jl 17

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Enseñanza comercial Superior—Se empezará el 2 de Julio un curso de francés de noche y los 9 y 18 de Julio cursos de teneduria de libros de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Sarandí 200. 1943-jl.20

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens — Calle Colonia números 43 á 49 — Bragueros sin elástico de metal con privilegio dr Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta Repúb.ica. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Granja Pons Establecimiento Viticola, fundado el año 1888—Estacion Joaquin Suarez, departamento de Canelones.—Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades mas productivas en el país, con especialidad el Cabernet y la Solonis, esta última de especie americana, muy resistente á la filoxera y aclimatada desde hace 3 años. Las viñas de este establecimiento se hallan exentas de filoxera, como lo atestigua el certificado que á continuacion publicamos, expedido por la Inspeccion de Viticultura: —«Inspeccion de Viticultura.—Núm. 66 —Montevideo. Junio 23 de 1894.—Certifico que el dia 3 de Junio, se concluyó la inspeccion del viñedo del señor don Diego Pons, sito en Suarez, departamento de Canelones, segun consta en el acta de inspeccion núm. 49, habiendo resultado que dicho establecimiento se halla libre de filoxera y por consiguiente no rigen para él las prohibiciones expresadas en el artículo 2.º de la ley sobre extincion de la filoxera y el artículo 3.º de su decreto reglamentario —El inspector de viticultura en ejercicio, *Teodoro Alvarez.*—Hay un sello.»—Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la barraca de Diego Pons, calle Ituzaingó núm. 4, en Montevideo. 2202-agt.9

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier ycantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.— CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 206 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuese causa de inflamacion de alguna raiz que sirve de soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Muchacho para escritorio, se necesita —Calle Zabala 37 B, de 11 á 12. 2192-jl.12

Ojo, invernadores Véndense 700 novillos y 1000 vacas mestizas Durham, ganado de gran cuerpo, á 25 leguas de esta ciudad, á 3 leguas de la de Minas, estancia Crescencio Ramos. 2026-jl.15.

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Plantas Frutales, Forestales y de Adorno.—20 y 30 por ciento de rebaja sobre catálogos.—Viñedo inmune sin filoxera, sarmientos y parras á precios bajísimos.—Granja Benjamin Sienra y Ca., Colon, y en Montevideo, 18 de Julio núm. 4. 2058-jl.27

Pensionistas Se admiten en casa de familia, 25 de Mayo número 99. 2096-ag.2

Salon y restaurant de la Bolsa En venta—Este acreditado establecimiento, que cuenta con buena y numerosa clientela, recientemente refaccionado, se vende por tener que ausentarse para Europa uno de los socios.—Para tratar, ocurran al mismo restaurant, calle Zabala núm. 63, edificio de la Bolsa. —*P. Bianchi.—Guido Severi.* 1939-jl 12.

Se arriendan seiscientas cuadras de campo de pastoreo en Melilla, á treinta cuadras de la Tablada, bien empastado, dividido en cinco potreros.—Para tratar, Convencion 163. 1992-jl 12

Se necesita un petizo de buen andar y barato.—Ocurrir calle Buenos Aires N.º 73 jl.25-2ed.

Una instalacion de luz elétrica

Se vende un dínamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAA gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged.	$	1.946 20
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged.	£ 193-2		
Central Uruguay Railway Co.	» 25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25-0		
J. W. Told Esq.	» 5 5		
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5-0		
Messrs Owen & Dyson	» 5 0		
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2		
	£ 260-9	»	1.224
Total of donations.		$	3.323 52

FLUIDO LITTLE
ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHIRISTHURCH (NUEVA ZELANDIA
LIBRE DE VENENO
SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE
CON AGUA FRIA
Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.
UNICO AGENTE INTRODUCTOR
JUAN J. HORE
MISIONES 130—MONTEVIDEO
Agentes en todos los pueblos de campaña 159-pm. dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco— Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 »
» » » » 6 » » 51/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
Director-Gerente
pm.

TABACO NACIONAL EN HEBRA
A 2 PESOS LOS 10 KILOS
SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"
CALLE 18 DE JULIO NUM. 47
—Y—
AVENIDA GENERAL RONDEAU NÚMS. 354 AL 358
1997-jl.23

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc
SULFATO DE AMONIACO
Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR
Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**
ALQUITRAN MINERAL
En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.
1922 dpm.st.15-3.ªpg

BAZAR DRUILLET
279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 270
Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:
Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.
de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:
RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA
Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc
NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues quiera que se a que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ªpág.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	»	850.000 ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**
TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso: 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo {3 meses, 4 por ciento anual {6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893. S. J. Wrighton

BALANCE ANUAL TRICÉSIMO CUARTO
DE
LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Sociedad de Seguros sobre la vida
(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)
Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22:808.916 74
Propiedades raíces, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas.	»	23:828.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones.	»	89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241.	»	6:934 463 72
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas.	»	14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido).	»	5:294.463 17
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	»	6:439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893.	$	169:056 396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.
Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion de 4 %) y todas las demás obligaciones.	$	136:689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2:500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %.	»	32:366.750 33
	$	169:056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.
Geo. W. Phillips—J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	35:537.369 59
Intereses, alquileres, etc.	»	6:485.235 96
	$	42:022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$	10:761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas.	»	6:888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	17:650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio.	»	4:615 745 29
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad.	»	3:089.438 08
	$	25:355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$	205:280.227 00
Total de riesgos vigentes	»	932:532.577 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay. *Jorge Percy*, Gerente.
ag-15. CALLE ZABALA NÚM. 109 (ALTOS)

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109



PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
CIRCULAR
Montevideo, Abril de 1894.
Señor don. Presente.
Muy señor nuestro:
Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.
En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.
Saluda al señor suscritor
perm.

SARMIENTOS DE PARRAS
DE
CHILE
De las clases de Cabernet, Souvignon, Merlot, Cót Rouge, Pinot negro, semillon blanco y otras variedades.
Se reciben órdenes para la próxima plantacion en la casa de comercio de
STEFANO RISSO E FIGLIO
217—CERRITO—217
2164-jl.25

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000
DIRECTORIO
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
« integrado	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85
Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:
LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . . Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE. } London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.
ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dpm

Taller de cliches
En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50
Capital integrado: $ 800.000
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.
COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.
GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.
Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y Cª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS
Gran rebaja de precios
El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego
Perforaciones ejecutadas con una rapidez si competencia.
Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.
Charles A. Catlin Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9 prm.

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)
Ha trasladado sus Oficinas á la
CALLE MISIONES NUM. 200
ENTRE LAS DE SARANDÍ Y RINCON
Horas: de diez á cuatro de la tarde

LA YERBA-MATE PARAGUAYA
Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en
PRINCIPIOS NUTRITIVOS
Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.
DEPOSITO PERMANENTE
En casa de J. y A. Talice Hermanos re61-

Nueva invencion
Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm

COCHERIA
De Vicente Urta
Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 25-pm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
COMPANIA AGENTS UNIDOS
CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.
Se juega el 11 de Julio de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)
200—CALLE MISIONES NÚMERO 200
Relacion de las propuestas de amortizacion de acciones aceptadas en sesion de esta fecha, entre las seis que se presentaron:

	Valor nominal	Tipo	Importe
Núm. 2—Por	$ 7.000 00	á 16.99 %	$ 1189 30
» 1— »	» 1.000 00	» 17.10 »	» 171 00
» 3— »	» 8.000 00	» 17.75 »	» 1420 00
» 5— »	» 1.300 00	» 17.78 »	» 231 14
	$ 17.300 00		$ 3011 44

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Montevideo, Julio 7 de 1894.
2206 jl.10-3.ª pág. *La Comision liquidadora.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE
SECOURS MUTUELS
228—RUE ARAPEY—228
Messieurs les Sociétaires sonts informés que l'assemblée générale ordinaire correspondant au premier semestre de l'exercice en cours, aura lieu Dimanche prochain 15 courant, à 1 heure 1 2 de l'après-midi, au siége de la Société.
Le Conseil d'administration.
2191-jl.15-2ed.

Banco Italiano del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los estatutos, tendrá lugar el 20 del corriente, á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.
La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.
El registro de acciones quedará cerrado el 12 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.
Montevideo, Julio 4 de 1894. 2143 jl.20

SE VENDE
Una fraccion de campo flor, compuesta de 968 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Paralluda y Revert.
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Mezzo 2112-pub...

Retrospecto Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO
Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm.

COLEGIO DE LA
Congregacion Alemana
153—CALLE SARANDÍ—153
Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 20, 21, 23 y 24 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.º de Agosto. Desde esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.
2118-jl.31 *La Comision.*

Tramvia al Paso del Molino y Cerro
A los señores accionistas
Se les previene que el dividendo 98.º correspondiente al 2.º trimestre de este año, se pagará en los dias 9, 10, 11, 12 y 13 del corriente, de 1 1 2 á 3 1 2 de la tarde, en el escritorio del señor presidente de la empresa, calle Sarandí núm. 190. debiendose pagar en los mismos dias los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion.
Despues de esta fecha, el pago se hará en la Estacion Central de 1 á 3 de la tarde.
Montevideo, Julio 5 de 1894.
2141-jl.13 *El Secretario.*

William Meikle y C.
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo
Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE. perm.

Chacra La Selva
ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON
Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferas, árboles frutales garantidos, árboles forestales, etc.
Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.
Para mas informes, ocurrir á San Miguel y Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra, en el Paso de la Arena. Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.
Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1639-jl.29

SULFURO DE CARBONO
Proporciona la Comision Nacional de Viticultura á los señores viticultores á precio de costo.
Ocúrrase á sus oficinas, Rincon 162 A, de 1 á 4pm. 1674-jn.30

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80
Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento
Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

Leche pura, helada, especial
Y
MANTECA FRESCA
De la estancia Lerena (Juanicó)
Se vende
CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103
1380-nv.9-dpm.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO
12-perm.

Empresa Virginio Perez
Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:
Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Cragustá, José Formoso y C.ª
Trupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amstreins hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blanco lanas y Gonzalez.
Arroyo Blanco Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahi, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte.
Salidas
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Banco Hipotecario
Se compran cualquiera cantidad de bonos de dicho Banco
En el cambio del Banco Ruso
CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA
2175-ag.6

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889
Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, el dia 30 de Junio se procedió en el local de la Administracion á la extincion por medio del sorteo de las Obligaciones hipotecarias sorteadas hasta el 31 de Marzo último, importante [illegible] pesos y cupones por [illegible] pesos, autorizando el acto el señor escribano don Nicolás Bergalli.

2114-2d.pb. *El Administrador.*

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia.

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

165—SARANDÍ—168

100-prim.d.p.med.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Guillermo Marquez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 156 A.—Montevideo, Junio 19 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

2121-j.18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Pizarro de Picerni [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1894.—*Luis Piñeyrúa*, escribano público.

2163-j.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del concurso de don Sebastian Sciacca, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 152, el dia miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella, y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2182-j.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de ochocientas y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor, ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita y emplaza á don Atanasio Hernandez ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 13 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

[illegible]-j.15

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 29 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

[illegible]-sep.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Bianchi y doña Teresa Tedeschi de Bianchi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1874-jl.13.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benita Granes de Sarby, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 156 A.—Montevideo, Junio 23 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

2064-jl.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley del Registro Civil, que ante este Juzgado y en los autos testamentarios de don Juan Aphat y de doña Juana Espil, se ha presentado don Juan Donato Aphat solicitando la rectificacion de las partidas de defuncion de su señor padre don Juan Aphat y de su señora madre doña Juana Espil, en virtud de aparecer por equivocacion en dichas partidas el primero con el nombre de Juan Apathe y la segunda con el de Juana Spel y Apel.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

1883-jl.15

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

2237-ag.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado señores Peixoto, Morales y Ca. calle Treinta y Tres núm. 237, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1969-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1145-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1853-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don I. Liard, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1851-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1818-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don [illegible] Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 3 p. m. en el local del Juzgado, [illegible] verificacion de créditos, [illegible] de la solvencia ó insolvencia del deudor [illegible] síndicos definitivos y establecer [illegible] liquidacion, previniéndose que los [illegible] se entenderá [illegible] las resoluciones [illegible] de los acreedores [illegible]—Montevideo, Julio 5 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2157-jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin [illegible], para la audiencia que tendrá lugar el 11 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvencia de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á los acreedores que no asistan á la junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Julio 4 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2138-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique F. Lopez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1819-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique M. Berghmans, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1862-jl.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza al síndico de la Sociedad Minas de oro de Corrales, don Rafael Gasso, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en ciertos autos, bajo apercibimiento.—Montevideo, [illegible] de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

2035-ag.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se cita y emplaza á don José Rodriguez Gaso, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de Londres y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio [illegible] de 1894.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Fernando Cerro Cadenas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1047 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Luis [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que se presenten á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Junio 22 de 1894.—*Sebastian C. [illegible]*, escribano público.

2080-jl.27

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

El martes 10 del actual, la Tesorería General de Instruccion Pública procederá al pago de las quincenas de las clases ordinarias por cuenta de los correspondientes al mes de Junio próximo pasado.

Montevideo, Julio 9 de 1894.

j.12 *E. [illegible]*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de la asignatura de Geometría analítica de la Facultad de Matemáticas.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 10 de Febrero del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Junio 22 de 1894.

1888-jl.12 *Arechavaleta*, secretario general.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Patología interna de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se admitirán en esta Secretaría hasta el 15 de Noviembre del corriente año.

Las oposiciones tendrán lugar en la Facultad de Medicina, en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Julio 8 de 1894.

2183-jl.17 *Arechavaleta*, Secretario general.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 2 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertedero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.
Sebastian [illegible], Secretario.

2150-ag.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Secretaría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1684-ag.31 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenauá, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Rapar, Maria S. de Maloreasse, Aquiles Masquelez, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Damorie, Juan Iraum, Bernardo Noguez, Juan Letrillard, Maria G. L. Mampen, Julian Lecocoe, Juan Mampen, Enrique Mauría, Teresa Laselle de Letrillard, Juan Carlos Hontoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Carlos E. Chauvenet, Eugenio Sarraüin, Francisco Cárlos Matou, Policarpo Abarnadia, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lonstaun, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Gez, Juan V. Saberan, Juan Lapé, Alejandro Bardini, Eugenio Daboré, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Pasmá, Juan Ramelot, Josefa Rocha Alfredo Tazanauá, Francisco Lerogue, Rosa Vera, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Ducret, Augusto V. Blandin, Victorina Bellergé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1388-jl.13 *La Direccion.*

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace público á pedido para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160-jl.16 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizado y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio que el señor don Juan Salgueiro, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Uruguay número 288 á 292, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de fábrica y de comercio, denominada «El Inca» destinada á distinguir los artículos que elabora en su fábrica, á saber: cigarros, cigarrillos, tabacos picaduras y papeles para cigarrillos.—Montevideo, 9 de Julio de 1894.

2235-jl.18 *Justo R. Pelayo*, Director.

Debidamente autorizado y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Traibel y C.ª, comerciantes introductores de esta plaza, domiciliados en la calle 25 de Mayo núms. 489 y 495, se han presentado solicitando inscripcion en el Registro, de las siguientes marcas propiedad de los mismos:

Cocodrilo-malta, destinada á distinguir todas las mercaderías en general que introduzcan y expendan en la República.

Montevideo, 3 de Julio de 1894.

2134-jl.13 *Justo R. Pelayo*, Director.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 15.000 planillas de contribucion inmobiliaria, 4.000 recibos provisorios de id., 1.000 recibos para el impuesto rural de instruccion pública, 1.000 patentes de perros urbanos, y 1.000 id. rurales para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital en el año 1894-95, conforme á los modelos y pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 14 del actual, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Julio 7 de 1894.

V.º B.º—*Fillppone* [illegible] j.15

Direccion General de Instruccion Pública

Conferencias de maestros

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento que, por razon de enfermedad de la señorita Aurelia Viera, queda sin efecto el jueves 5 del corriente, la Inspeccion Nacional de Instruccion Pública ha dispuesto que en este dia continúe la discusion de los programas presentados por el profesor de [illegible] del Instituto Normal de Varones, señor H. Sabat, en su conferencia del 27 de Mayo, y que el jueves 12 se dé la conferencia de la señorita Viera para el jueves 12 del actual.

Montevideo, Julio 2 de 1894.

j.12 *El [illegible]*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Hilario Olaondo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Cerro núm. 4, y hijo de don José María Olaondo, español, fallecido el dia 18 de Julio de 1889 en [illegible] Brasil, y de doña Luisa Pérez, oriental, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Reconquista núm. 130 y doña **Leonor Auchustegui**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 19, hija de don Isidro Auchustegui, español, de 48 años, casado, constructor, y de doña Norberta Abaaste, español, de 48 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2177-j.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bernardez**, de nacionalidad española, nacido en Cádiz, España, de 26 años, soltero, fotógrafo, domiciliado en la calle Cerro número 90, hijo de don Juan Ramon Bernardez, español, fallecido el 8 de Junio 1890, en la ciudad de Salto, y de doña Dolores Figueira, española, fallecida en Cádiz en 1886; y doña **María del Cármen Martinez**, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Salto, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 320, hija de don Simon Martinez, oriental, de 46 años, casado, militar, y de doña Concepcion Insúa, oriental, de 40 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2199-jl.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio José Lascano**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras número 54; hijo de don Juan Lascano, francés, fallecido el 1º de Julio de 1888 en esta ciudad, y de doña Dolores Zabala, oriental, de 48 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Magdalena Giusti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 255; hija de don Juan Giusti, italiano, de 56 años, casado, comercio, y de doña Ana Cambiasso, italiana, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2220-jl.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Rios**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad española, nacido en Quitans, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 22; hijo de don Pedro Rios, finado, y de doña Rosa Maneiro, de nacionalidad española, de 55 años, viuda, residente en España; con doña **Ana Fernandez**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Arrojo, provincia de Asturias, de profesion mucama, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 86; hija de don Juan Fernandez y de doña Ventura Suarez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2176-jl.15

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Vallarino**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 129; hijo de don José Vallarino, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María Cerri, de nacionalidad italiana, de 58 años, estado casada, domiciliados camino Millan núm. 488; con doña **Bartola Soña Gonzalez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Misiones núm. 105; hija de don Serafin Gonzalez, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Josefa Vega, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

[illegible] 210

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Bautista Figra**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiana, nacido en Barzo, provincia de Brescia, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 82; hijo de don Lorenzo Fiora, finado, y de doña Magdalena Cardelli, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **Isabel Aniceta Frones**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, departamento de San José, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Ramon Frones, de nacionalidad alemana, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Concepcion Diaz, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en San José.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2255-jl.19

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Valerio Petriciouli**, de estado soltero, de 51 años, de nacionalidad italiana, nacido en Sirizi, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 262; hijo de don Domingo Petriciouli, y doña Francisca Rebolini, finados; con doña **Antonia Gentini**, viuda de don Manuel Cardoso Cabano, de 51 años, de nacionalidad italiana, nacida en San Pietroino, provincia de Livorno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Fernando Gentini y de doña María Gentini, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2137-jl.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Badelli**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacido en Cremona, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 316; hijo de don Angel Badelli, de nacionalidad italiana, de 64 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Adelaida Daribardi, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **Antonia Pozzi**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cremona, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná Castellanos núm. 38; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Gillingher, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2167-jl.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 1 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Merlo**, de nacionalidad italiana, nacido en Novara, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 46, de profesion empleado, hijo de don Francisco Merlo, de nacionalidad italiana, de 69 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Angela [illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Abadie**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Estampure, departamento de Altos Pirineos, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 46, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Abadie, de nacionalidad francés, fallecido en Lourdes el 6 de Abril del 1889, y de doña María Laporte, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 112, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2152-jl.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Christian Enrique Guillermo Schwengel**, de nacionalidad aleman, nacido en Levern, provincia de Westfalia, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 61, de profesion tipógrafo, hijo legítimo de don Federico Schwengel, de nacionalidad aleman, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 34, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana María Luisa Frinke, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 61 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca María Balino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Balino, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Lucía Flores, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en el camino del Cerro, Barrio de la Teja, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2151-jl.14

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Vasquez**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 71, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Andrés F. Vasquez, oriental, finado, y de doña Clorinda Estomba, de 67 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Manuela Montero**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 70, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco D. Montero, de 55 años, casado en segundas nupcias con doña Mercedes de la Bandera, oriental, militar, domiciliado con la contrayente y de doña Manuela Visillac, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil interino.

2154-jl.14

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Albite**, de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 267, nacido en la provincia de la Coruña, hijo legítimo de don Ignacio Albite, español, finado y de doña Dolores Becerra, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Cármen Rial**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 267, nacida en esta capital; hija legítima de don Manuel Rial, de 56 años, español, empleado, y de doña María Avelenda, de 43 años, española, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2138-jl.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894 á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bianchi**, de 34 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Florida núm. 156, nacido en la Lombardía; hijo legítimo de don Santiago Bianchi, de 63 años, labrador, y de doña Rosa Rivs, de 57 años italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Casati**, de 35 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 156, nacida en Lombardía; hija legítima de don Donato Casati y de doña Catalina Nazari, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2165-jl.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés J. Palma**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 145a, de profesion hacendado; hijo de don Lázaro Palma, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad y domiciliado en Santa Lucía, de profesion rentista, y de doña Margarita Raggio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 145a; y doña **Isidora Piquet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 168, de profesion labores de su sexo; hija de don José Piquet, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 168, de profesion hacendado, y de doña Juana Portela, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2539-jl.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Zaldonado**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 188, de profesion comerciante, hijo de don Juan Zaldonado, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado con el contrayente, profesion jubilado, y de doña Dolores Prus, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó número 188; y doña **Amalia Delucchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 252, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Delucchi, fallecido en esta ciudad el 15 de Marzo de 1884, de nacionalidad italiana, y de doña Carolina Rolando, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino.

2153-jl.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Repetto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 171, de profesion comerciante; hijo de don Pablo Repetto, italiano, casado, labrador, de 69 años de edad, domiciliado en Fray Bentos, y de doña María Buschiazzo, italiana, labores de su sexo, de 48 años de edad, residente en Génova; y doña **Francisca Loné**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 402, de profesion labores de su sexo; hija de don Sebastian Loné, argentino, casado, labrador, de 45 años de edad, residente en el Rosario Oriental, y de doña Carlota Mongeaur, oriental, labores de su sexo, de 38 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Ramirez*, oficial del Estado Civil.

2123-jl.12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aurelio Roverano**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asamblea núm. 41; hijo legítimo de don Antonio Roverano, de 51 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el compareciente, y de doña María Colombo, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa; y doña **Luisa Andreani**, de 21 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion las de su sexo, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Gaboto núm. 82, hija legítima de don José Andreani, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Luisa Andreani, de 35 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay y Arapey.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2184-jl.16

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1894, á las once de la mañana, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Petrera**, de 21 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Campo Beni, domiciliado en la calle Tacuarembó 112, hijo legítimo de don Cayetano Petrera, de nacionalidad italiano, de estado [illegible] y de doña Angelina Santoro, de nacionalidad italiana, [illegible]; y doña **Concepcion Paulino**, de 29 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion las de su sexo, nacida en Italia, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Gaboto 88, hija legítima de don Francisco Paulino, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, domiciliado con la compareciente, y de doña Rosa [illegible], de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2087-jl.11

En Montevideo á 29 del mes de Junio del año 1894, á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pose García**, de 28 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Santiago de Galicia, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Sierra núm. [illegible], hijo legítimo de don Juan Pose, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Manuela García, de nacionalidad española, de estado viuda [illegible]; y doña **María Josefa Varquez Llanes**, de 25 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Monforte, provincia de Lugo, domiciliada en la calle Durazno 331, hija legítima de don Manuel Vazquez, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Llanes, de [illegible] años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2088-jl.10

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Sparello**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion albañil, nacido en Morano, provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Convalecencia núm. [illegible], hijo legítimo de don Nicolás Sparello y de doña Filomena Tortora, ambos italianos y finados; y doña **Cármen Scarvallone**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en el mismo pueblo que el compareciente, domiciliada en la calle Maldonado núm. 480, hija legítima de don Cayetano Scarvallone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Filomena B[illegible], de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2178-jl.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Grassi**, de 25 años de edad, de estado soltero, suizo, de profesion pintor, nacido en Canton de Tesino, domiciliado en la calle Yaro núm. 64; hijo legítimo de don Santiago Grassi, de 70 años de edad, de nacionalidad suizo, de estado viudo, de profesion educacionista, residente en Suiza, y de doña Margarita Marinelli, de nacionalidad suiza, fallecida; y doña **Sofía Micaela Bosia**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 141; hija natural y de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2181-jl.16

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio del Pino**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en la ciudad de San José, domiciliado en la calle Soriano núm. 104, hijo legítimo de don Juan Leon del Pino, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Cármen Sorasti, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Elena Lenzi**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 415, hija legítima de don Antonio Lenzi, de nacionalidad inglés, finado, y de doña Dolores Vazquez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 415.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2189-jl.16

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Plá**, español, de 34 años de edad, de estado viudo de doña Francisca Barceló, de profesion comercio, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Ejido número 103, hijo legítimo de don Patricio Plá, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rosa Moral, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Juana Melania Luzcan Abásolo**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 185, hija legítima de don Juan Beltran Luzcan, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Hilaria Abásolo, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2165-jl.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Boga**, de 26 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Pabrol, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 41 a, hijo legítimo de don Manuel Boga, de 56 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Juana Vigo, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Cármen Vazquez**, de 22 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Muxía, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad 41 a, hija legítima de don Juan Vazquez, de nacionalidad español, finado, y de doña Lucía Abelegra, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

21 5-jl.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Botta**, de 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion talabartero, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 205, hijo legítimo de don José Botta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Pera, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Teresa Giribaldi**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 209 hija legítima de don Juan Giribaldi, de 40 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Julia Bonifacci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2168-jl.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1894, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el 23 de Mayo de 1865, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 8 de Marzo de 1889, y de doña Bibiana Tolonese, que falleció el [illegible] de Setiembre de 1886 en la ciudad de Génova; y doña **Ester Archieri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1868, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 358, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri, que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1885, y de doña Stella Rossi, italiana, de 57 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en la [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1947-jl.31

En Montevideo, 7 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rocha núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don José Cotelo, español, de 50 años, casado, jornalero, y de doña Francisca Martinez, española, de 48 años, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Ambroa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rocha núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, de [illegible] años, casado, jornalero, y de doña Dolores Arerrera, española, de 56 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2195-jl.18

En Montevideo, á 7 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamallo**, de estado soltero, de nacionalidad española, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. [illegible], de profesion jornalero, hijo de don Juan Gamallo, fallecido en la provincia de la Coruña [illegible], y de doña Manuela [illegible], española, de [illegible] años de edad, viuda, residente en España; y doña **Josefa Lobera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 50, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Lobera, español, de [illegible] años, casado, [illegible], y de doña Josefa Herrera, española, de [illegible] años de edad, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2194-jl.18

En Montevideo, á 28 de Junio del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Duran**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 74, de profesion comercio; hijo de don Emilio Duran, oriental, de 41 años, casado, comercio, y de doña Adelina Fonseca, oriental, de 39 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Paysandú; y doña **Lucía Ruival**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ruival que falleció en esta capital el dia 5 de Mayo de 1881, y de doña Lucía Duran que falleció en esta capital el 11 de Agosto de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2188-jl.18

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los dos dias del mes de Julio de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Grillo**, oriental, nacido en el Paso del Molino, de 24 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador; hijo legítimo de don Francisco Grillo, italiano, de 49 años de edad, labrador, y de doña Magdalena Capagnola, italiana, casada, de 50 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Rosa Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones domésticas; hija legítima de don Tomás Duce, italiano, viudo, de 46 años de edad, propietario, domiciliado en el Peñarol, y de doña María Gandolfo, argentina, fallecida el dia 6 de Diciembre de 1886 en el departamento de Cerro Largo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

2127-jl.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 30 de Junio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tanquela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Miguel Tanquela, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 43 años, domiciliado en el Paso de Mendoza, de profesion labrador, y de la finada doña Ana Repetto, fallecida en Italia el 11 de Julio del año 1887, de nacionalidad italiana; y doña **Ana Sabio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 16 años de edad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don José Sabio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion labrador, y de doña Rosa Tanquela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria número 98 (Plaza de Frutos); hija de padres no conocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Ciganda*, oficial del estado civil.

2167-jl.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 18 de Junio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo De Leon**, de nacionalidad oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 185; hijo legítimo de don José De Leon, español, fallecido, y de doña Natalia De Leon, oriental, de edad 48 años, viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en finado; y la señorita **Pilar Corrales**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Reducto núm. 186; hija legítima de don Erasmo Corrales, español, de edad 36 años, jornalero, y de doña Pilar Pascua, oriental, de edad 46 años, quehaceres domésticos, ambos casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.

2083-jl.10

En el Reducto y el dia 16 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Arce**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, [illegible], domiciliado en el Cerrito de la Victoria núm. 108 (Plaza de Frutos); hijo legítimo de don Juan Arce, de edad 50 años, [illegible], y de doña Magdalena Hegoburu, de edad 52 años, ocupaciones de su sexo, ambos [illegible], casados, domiciliados en casa del contrayente; y doña **Petrona Elena Lecurt**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltera, ocupaciones de su sexo, [illegible]

2089-jl.10

En el Reducto y el dia 30 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Jacinto Villamil**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Reducto núm. 245; hijo legítimo de don Bernardo Villamil, español, fallecido, y de doña María Sosa, de edad 65 años, de nacionalidad oriental, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Curiales núm. 15; y la señorita **Cármen Bonora**, de nacionalidad oriental, de edad 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Lorenzo Bonora, italiano, fallecido, y de doña María Angela Roberto, italiana, de edad 64 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Reducto núm. 245.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2163-jl.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro á 25 del mes de Junio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alvite**, español, nacido en la provincia de la Coruña, España, de 30 años, domiciliado en la calle Rincon núm. 151 (1.ª seccion judicial), de profesion artesano, soltero, hijo de don Ignacio Alvite, español, fallecido y de doña Dolores Becerra, española, de 70 años, viuda, reside en España y de profesion labores; y doña **María García**, soltera, española, nacida en la Coruña, España, de 18 años, [illegible], de profesion labores de su sexo, hija de don Juan García y de doña Manuela Gasi[illegible], españoles y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2081-jl.10

En la Villa del Cerro, á 30 de Junio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Gutierrez**, argentino, nacido en la provincia de Entre Rios, de [illegible] años, soltero, [illegible] y de profesion jornalero, hijo de don José Gutierrez, español, viudo, de 70 años, domiciliado en Gualeguaychú, de profesion jornalero y de doña Teresa Barcena, española, finada; y doña **María Lozano**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 17 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores, hija de don Cecilio Lozano y de doña Paula Bracueli, argentinos, de 60 y 47 años respectivamente, jornalero el 1º y labores la 2.ª, casados, vecinos de esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2191-jl.17

En la Villa del Cerro, á 5 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José de Luca**, soltero, italiano, nacido en Secondra [illegible], provincia de Basilicata, Italia, de 30 años, [illegible], domiciliado en esta villa, y de profesion [illegible], hijo de don Vicente de Luca, italiano, [illegible], y de doña María [illegible], italianos, de [illegible] años, casados y residen en Italia; y doña **Cármen Echenique**, soltera, oriental, nacida en el departamento de la Florida, de [illegible] años, de profesion labores y residente [illegible], hija de don Juan Manuel Echenique, [illegible], y de doña Petrona Olmos, oriental, de [illegible] años, casados, labores, domiciliados en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2193-jl.15

En la Villa del Cerro, á 7 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Olveira**, español, nacido en la provincia de la Coruña, España, soltero, jornalero y domiciliado en esta villa, hijo de don Francisco Olveira, español, viudo, de 78 años, reside en España, y de doña Josefa de Lago, española, finada; y doña **Bernarda Porteiro**, española, soltera, nacida en esta villa, de 20 años, vecina y de profesion labores de su sexo, hija de don José Porteiro y de doña Francisca Couto, españoles, de 52 y 56 años respectivamente, casados, el primero jornalero y labores la segunda, vecinos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2194-jl.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Juan Tomás Marini**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 824, hijo de don Nicolás Marini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carlota Ravenna, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Ana Pitto**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182; hija de don Juan Santiago Pitto, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 182 y de doña Julia Bonorino, de nacionalidad argentina, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

2179-jl.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adolfo Piccon**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148; hijo de don Bartolo Piccon, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148, y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 148; con doña **Amalia Cresta**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 121; hija de don Lorenzo Cresta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Dalfi, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Yaro núm. 1[illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

2188-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Rabiños**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 39 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Arenal Grande número 58, hijo de don Antonio Rabiños, de nacionalidad español, finado y de doña Vicenta Lopez, de nacionalidad española, finada; con doña **Julia Irigoyen**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58, hija de don Julian Irigoyen, de nacionalidad francés, finado, y de doña Mariana Carricart, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

2169-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco García y Pena**, de nacionalidad española, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 95; hijo de doña Francisca García y Pena, residente en Pontevedra; con doña **María Maya**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 815; hija de don Juan Maya, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ramona Gomez, de nacionalidad española, de 31 años, de estado viuda, residente en el Brasil.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

2157-jl.18